

IX. CONCLUSIONES.

En aras de lograr una mayor eficiencia comercial y contribuir a la eficiencia global del Organismo:

- 1) Se recomienda a la Dirección de Medición y Facturación, por conducto de la Gerencia de Comercialización **instruya** al personal a su cargo para que únicamente cuando se trate de fugas externas corresponde al Organismo realizar algún tipo de reparación, tomando en cuenta que es a partir del límite del predio hacia la vialidad urbana, ya que al tratarse de fuga interna corresponde al usuario reparar, en consecuencia al encontrarse ante este último supuesto deberán abstenerse de utilizar el material proporcionado

para cumplimentar la orden de trabajo, pues ello implica tiempo y detrimento a los bienes patrimonio del Organismo.

- 2) Asimismo, se recomienda a la Dirección de Medición y Facturación, por conducto de la Gerencia de Comercialización indicar al personal a su cargo, tome la evidencia necesaria desde diversos ángulos que abarquen tanto el predio como la afectación antes, durante y posterior a los trabajos realizados, que facilite y dé certeza del trabajo que se reporta por parte del técnico dentro de la orden de trabajo, esto con la finalidad de facilitar la toma de decisión para alguna eventual solicitud de ajuste tarifario, es decir que no quede lugar a dudas de haberse atendido una falla atribuible al Organismo.